



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 JUL 2025

RES. DECECO N° 0602-25

Expte. N° 6832/08

VISTO:

La nota presentada a fs. 198 de las presentes actuaciones por la Abog. Laura Susana LACONI DE SARAVIA, D.N.I. N° 12.790.758, Personal Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia definitiva al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Derecho Civil" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2022), de Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO 308/16 se otorgó licencia sin goce de haberes a la Abog. LACONI DE SARAVIA, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Derecho Civil" por ocupar cargo de mayor jerarquía.

Que se encuentra en trámite la aceptación de la renuncia definitiva ante el Consejo Superior de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

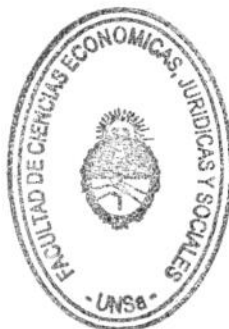
ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Abog. Laura Susana LACONI DE SARAVIA, D.N.I. N° 12.790.758, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Derecho Civil" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, **a partir del día 1 de junio de 2025.**

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual de la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica (Res. CS N° 444/22 y sus respectivas prorrogas).

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al docente Responsable de la Catedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, al Jefe de Cátedra correspondiente y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / C.D.P.F.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.